

PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2022/2023

COORDINADORA: CRISTINA LÓPEZ

ÍNDICE

1. Descripción	3
2. Normativa Vigente	3
3. Diagnóstico	5
4. Objetivos	5
5. Actuaciones y temporalización	6
6. Relación de las Actuaciones con las Competencias Claves	8
7. Seguimiento y evaluación	9

1. Descripción

El Real Conservatorio Profesional de Música de Cádiz es el centro de referencia de las enseñanzas de música en la provincia de Cádiz acogiendo en sus instalaciones a más de 700 alumnos y alumnas.

Las enseñanzas artísticas en general y las de música en particular, a través de su carácter creativo, participativo y colaborativo se convierte un vehículo privilegiado para fomentar la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombre y mujeres.

La interpretación musical con su lenguaje universal facilita el trabajo educativo en materia de coeducación y permite elaborar estrategias docentes que fomenten la igualdad, la equidad y el trabajo común entre hombre y mujeres como medio indispensable para la prevención de la violencia de género.

Por todo ello el RCPM Manuel de Falla de Cádiz desde hace años a través de la Coordinación Educativa de Coeducación viene elaborando programas y proyectos en los que se pone de relevancia la figura de la mujer compositora y se promueve la interpretación de repertorios de las mismas. A su vez, se realizan conciertos, eventos y concursos en los que se prioriza la promoción de la igualdad de género y el trabajo colaborativo entre hombres y mujeres.

2. Normativa Vigente

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno(BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006)
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).

- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018
- Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria(BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).
- Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).
- Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).
- Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

3. Diagnóstico

Tras una primera observación de nuestro centro he llegado a la conclusión de que hay una parte considerable del profesorado que no participa en ninguna de las actividades propuestas para el curso dentro de la coordinación de coeducación. Es por ello que habrá que plantear cómo hacer a ese profesorado más activo y participativo en las actuaciones de coeducación.

4. Objetivos

4.1 Objetivos Generales

- VISIBILIDAD:

Hacer visible de forma permanente diferentes símbolos dentro del centro, (publicidad, cartelería, señalización, etc...), que permitan una naturalización de los valores que queremos difundir.

- COMUNICACIÓN:

Establecer un canal de comunicación entre los diferentes departamentos educativos del centro con el objetivo de vincular la labor docente con diferentes actos y eventos relacionados con la prevención de la violencia de género.

- PARTICIPACIÓN:

Estimular la participación activa del alumnado y el profesorado en la generación de propuestas que incidan en materia de igualdad.

4.2 Objetivos Específicos

- Transversalizar la presencia de mujeres en el curriculum de las diferentes asignaturas.
- Realizar actividades en torno a la celebración de las diferentes efemérides con la finalidad de visibilizar la discriminación de la mujer a lo largo de la historia de la música.
- Fomentar la coordinación con los distintos departamentos, con el AMPA y con el PAS de manera que las actividades relacionadas con la coeducación lleguen a toda la Comunidad Educativa.
- Diseñar actividades coeducativas específicas según el nivel o la etapa educativa del alumnado de nuestro centro.
- Implicar al profesorado de las diferentes materias colectivas en la realización de actividades en el centro en materia de coeducación.
- Dotar de herramientas a toda la Comunidad Educativa para una correcta utilización de un lenguaje no sexista.
- Crear conciencia a toda la Comunidad Educativa de la necesidad del uso de un lenguaje igualitario.
- Incluir en el proyecto para la prevención de la violencia de género en los centros educativos públicos actividades variadas, destinadas a diferentes etapas educativas y que impliquen a todos los sectores de la Comunidad Educativa.

5. Actuaciones y temporalización

1. Jueves 17 de noviembre: Presentación del libro “Violinistas y compositoras ss. XIX-XX. Rescates del olvido.” (ed. Arpegio) del Doctor David Otero Aragoneses, profesor de

violín de nuestro centro. Esta presentación estará destinada a todos los alumnos/as, profesores/as, familia y personal docente. Además se pretende publicitar fuera del centro para que cualquier ciudadano Cádiz pueda asistir a dicha presentación.

2. Viernes 18 de noviembre: Taller-Conferencia de Mujeres Compositoras dentro del Festival de Música Española de Cádiz. El encuentro se realizará con el alumnado de nuestro centro y algunas de las compositoras más importantes del panorama musical actual: Candelaria Dorta, Yolanda Campos, Consuelo Díez y María José Arenas. Esta actividad se plantea como una oportunidad de acercar a los estudiantes al proceso compositivo y creador de mujeres que se dedican a la composición como actividad profesional.
3. Conmemoración del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género: Con esta actividad se pretende desarrollar la capacidad del alumno de analizar y percibir conductas sexistas en la música y en la vida. Los alumnos/as pondrán una mano como si estuvieran haciendo STOP en un solo color morado y dentro escribirán frases contra la violencia de género. Posteriormente se colocarán en todo el centro para darle visibilidad tanto a los alumnos/as, profesores/as, familias y personal no docente.
4. Miércoles 8 de febrero: Conferencia “Las mujeres y la música. Una historia con cuerpo” a cargo del Doctor Jose Miguel Lorenzo. Cuyo objetivo será analizar la música (la de antes y la de hoy). Es una expresión cultural, y como tal, susceptible de ser analizada y sometida a crítica; también el cuerpo, siempre sexuado, es un productor continuo de significados. Treinta años de estudios musicológicos feministas han demostrado su potente capacidad analítica, que repasaremos aplicados a la historia de la música, pero es patente la resistencia a integrar estas cuestiones por parte de quienes no se dedican a ello de manera monográfica, algo que sería impensable con otras especializaciones académicas.
5. Miércoles 8 de marzo y Jueves 9 de marzo: Intercambio del profesorado y del alumnado del conservatorio de Jerez y de Cádiz. Se realizarán dos conciertos en los que se interpretarán obras de compositoras el 8 de marzo en el Conservatorio de

Jerez y el 9 en el de Jerez. Este concierto será público y podrá asistir cualquier ciudadano gaditano.

6. En la Semana Cultural del Conservatorio, del 27 al 31 de marzo. Los alumnos de la asignatura de Pedagogía junto a su profesión Elisa Torres Redondo pretenden dar visibilidad a mujeres dentro del campo de la música, ya sea como intérpretes, compositoras o pedagogas a través de la visita guiada a la exposición de cuadro de estas mujeres. Los alumnos de pedagogía harán una visita guiada exponiendo los aspectos más importantes de cada una de estas mujeres. Siendo un camino atractivo para los alumnos y de fácil difusión entre la población joven.
7. Día internacional de las familias, 15 de mayo. Concierto en familia. Con esta actuación se presente dar visibilidad a los diferentes tipos de familias, viendo la diversidad como un punto importante de respeto y la no violencia. Desarrollando un espacio seguro para la intervención artística de los diferentes miembros de una familia estén o no estén matriculados en el centro. Cualquier expresión artística será bienvenida. Se premiará con algún detallito a las familias con mejor puesta en escena, mayor número de integrantes participando y a la actuación más creativa.

6. Relación de las Actuaciones con las Competencias Claves

Las actuaciones de este proyecto están ligadas a una ría social ya que inciden en el desarrollo de hábitos sociales que fomentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

Las expresiones artísticas nacen de una estrecha relación con el entorno social en el que son creadas, es por ello que sirven de marco de referencia para ejemplificar aquellos errores y aciertos que las sociedades han tenido en relación a el papel de la mujer en dichas sociedad. Es por esto que la música y su historia, puede ser usada para establecer vínculos históricos significativos en la conciencia de las personas. Además, la interpretación musical conjunta permite establecer vínculos sociales, entre personas independientemente de su género.

Por todo lo dicho, las actuaciones a realizar están vinculadas a las siguientes competencias clave: Competencia sociales y cívicas y Conciencia y expresiones culturales.

7. Seguimiento y evaluación

La evaluación será de carácter continuo, de cara a poder obtener una información valiosa de los procesos puestos en marcha y que nos posibilite la toma de decisiones para la optimización del proceso. En este sentido, el criterio fundamental que vamos a tener en cuenta va a ser el de la participación activa por parte del profesorado del centro, el alumnado y sus familias, en las acciones propuestas. Además, se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas. En el proceso de evaluación se valorará el nivel de consecución de los objetivos específicos propuestos, los recursos empleados y el grado de interés y participación.